

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., cuatro de mayo de dos mil veintitrés

**Rad. 2023-00020**

Teniendo en cuenta que ya se encuentra debidamente integrado el contradictorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso se convoca a las partes para que concurran a audiencia **el día 24 del mes de julio del año 2023 a la hora de las 09:00 a.m.** La audiencia será presencial, en el evento de que se acuda por algún interesado de manera virtual, podrá solicitar que se le suministre enlace para su conectividad.

Se previene a las partes de las sanciones previstas en el numeral 4 de la mencionada disposición; Se recuerda a las partes y apoderados que en caso de que no concurran a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales vigentes y se citan a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
**Maria Andrea Arango Echeverri**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b372f7827ba31704420b172f9409b8fc32a6e6754ec500995e83233c7f8b3d2**

Documento generado en 04/05/2023 05:24:39 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**